

CURSO – Contabilidad y fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos

Zaragoza - Sainz de Varanda

Formación Bonificable**FUNDAE****APOYO CAI
A DESEMPLEADOS**

Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza 976 355 000
Fechas:	del 5 al 28 de noviembre de 2025
Horario:	5 y 11 de noviembre de 15.30 a 19.30. 26 y 28 de noviembre de 9 a 13 h. (16 horas lectivas)
Importe:	370 €
Importe desempleados:	111 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	31/10/2025
(*) Sesiones El curso puede realizarse de forma completa o elegir cada módulo por separado:	
- Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. 5 y 11 de noviembre de 15.30 a 19.30 h. - Fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos: 26 y 28 de noviembre de 9 a 13 h.	

Presentación

Hoy en día, son numerosas las organizaciones y asociaciones que adoptan la forma jurídica de entidad sin ánimo de lucro. Entre ellas encontramos a asociaciones, fundaciones, mutualidades, ONG's, federaciones deportivas, etc. Si bien no persiguen el lucro económico, estas entidades se nutren de ayudas y donaciones para poder desempeñar su actividad. En consecuencia, todas ellas están obligadas a realizar un seguimiento de sus gastos e ingresos, así como a llevar una contabilidad ordenada, elaborar las cuentas anuales y respetar los principios de transparencia, imagen fiel e información contable clara, precisa, fiable y relevante.

Hasta el año 2011, las organizaciones sin fines lucrativos estaban sujetas al Plan General de Contabilidad en todo lo que les fuese aplicable. No obstante, su peculiar naturaleza jurídica y la persecución del interés general, hicieron necesaria la aprobación de una normativa contable específica para estas entidades. De ahí que en el año 2013 y mediante Resolución del ICAC de 26 de marzo, se aprobara el PGC de las Entidades sin Fines Lucrativos, para atender a las especiales características y naturaleza de las operaciones que llevan a cabo dichas entidades.

Además, todas estas entidades, con algunas excepciones, estarán obligadas a declarar en el Impuesto sobre Sociedades, por lo que es necesario conocer las especialidades en su tributación a efectos de llevar un correcto control de sus actividades.

El curso pretende analizar desde un punto de vista práctico el régimen fiscal y contable de las entidades no lucrativas, debido a la importancia que están adquiriendo y al mayor control administrativo de las mismas.

Tanto el régimen contable como fiscal se analiza a través de casos prácticos reales que ayudan a comprender el día a día de estas entidades y teniendo en cuenta la doctrina administrativa aplicable en cada caso concreto.

Objetivos

- Conocer las obligaciones contables y fiscales de las entidades sin fines lucrativos (ESFL), en especial, fundaciones y asociaciones.
- Analizar las normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.).
- Estudiar las cuentas anuales:
 - El balance, la cuenta de resultados y el contenido de la memoria (modelos normal, abreviado y simplificado),
 - El plan de actuación: normas de elaboración.
- Analizar la tributación en el IS y el resto de impuestos aplicables a las ESFL.

Dirigido a

Personal técnico, administrativo y directivo de fundaciones, asociaciones y demás entidades sin fin de lucro, y, en general, a todos aquellos profesionales que deseen ampliar conocimientos sobre esta materia.

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

Módulo 1. Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. 5 y 11 de noviembre

- Delimitaciones de las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL)
 - Características
 - Tipos de entidades no lucrativas
 - Normativa
- La contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos
 - Marco conceptual de la contabilidad
 - Obligaciones contables de las ESFL
- Adaptación del PGC a las Entidades Sin Fines Lucrativos
- Normas de Registro y Valoración
 - Inmovilizado material e intangible
 - Bienes del Patrimonio Histórico
 - Subvenciones, donaciones y legados
 - Créditos y débitos de la actividad propia
 - Existencias
 - Gastos e ingresos propios de las entidades sin fines lucrativos
- Normas de elaboración de las Cuentas Anuales
 - Balance
 - Cuenta de Resultados
 - Memoria. Información sobre los flujos de efectivo
- Plan de actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Módulo 2. Fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos. 26 y 28 de noviembre

- Tributación en el IS. Régimen de entidades parcialmente exentas de la LIS.
 - Entidades parcialmente exentas.
 - Rentas exentas.
 - Rentas no exentas.

- Determinación de la base imponible.
 - Tipo de gravamen y cuota.
 - Obligación de declarar.
 - Otras obligaciones formales y particularidades.
- Tributación en IS. Régimen fiscal de la ley 49/2002.
 - Objeto y ámbito de aplicación.
 - Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.
 - Requisitos para disfrutar del régimen fiscal especial.
 - Forma de aplicación del régimen fiscal especial.
 - Rentas exentas.
 - Explotaciones económicas exentas.
 - Base imponible.
 - Transmisión de elementos patrimoniales de la entidad.
 - Otras obligaciones.
- El IVA en las entidades no lucrativas.
 - La condición de sujetos pasivos en IVA.
 - Exenciones aplicables a las Entidades Sin Fines Lucrativos:
 - Exenciones de actividades de asistencia social.
 - Exenciones en actividades culturales.
 - Exenciones relacionadas con el deporte.
 - Exenciones relacionadas con la educación.
 - Deducción de cuotas soportadas.
- Otros impuestos en las entidades no lucrativas.
- Incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.
 - Régimen fiscal de las donaciones y aportaciones.
 - Régimen tributario de otras formas de mecenazgo.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 31 de octubre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción.

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

Bonificable en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación, deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 111 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 370 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**